



# **ASAMBLEA MINERA**

## **Requerimientos para la Sustentabilidad de la Pequeña Minería**

**Alberto Salas Muñoz  
Presidente**

**La Serena, 24 de Mayo de 2011**



**SONAMI**



## **Requerimientos para la Sustentabilidad de la Pequeña Minería**

1. ¿Por qué sustentar la pequeña minería?
2. ¿Quiénes son los actores?
3. ¿Cuáles son los requerimientos?



## ¿Por qué sustentar la pequeña minería? (1)

- La pequeña minería es viable económicamente, no requiriendo subsidios para poder desarrollarse. Entendemos la sustentación como la generación de un escenario que permita el desarrollo de la actividad.
- La pequeña minería genera en su entorno externalidades positivas, y es una actividad económica relevante en muchas localidades de nuestro país.

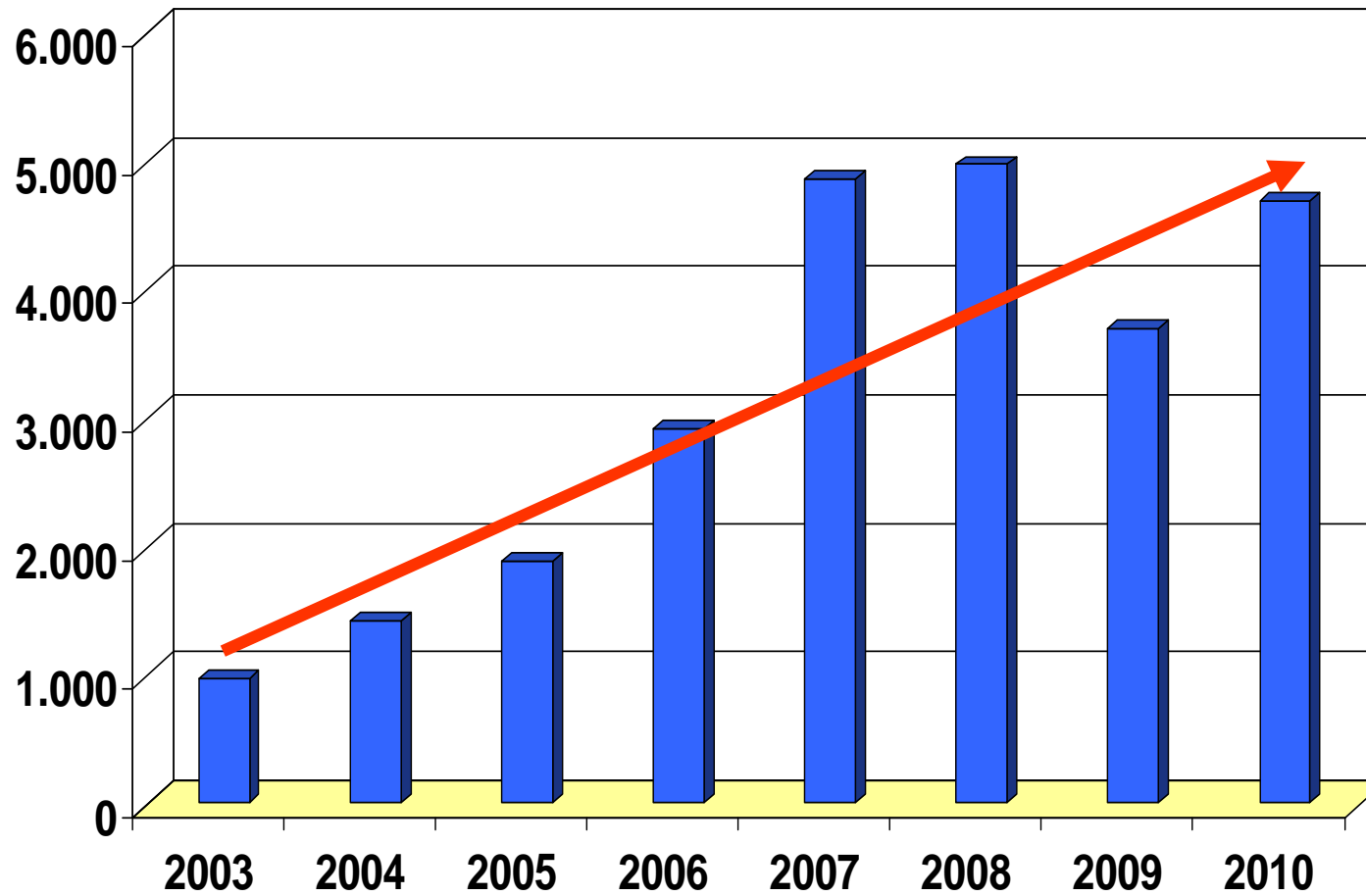


## ¿Por qué sustentar la pequeña minería? (2)

- En condiciones favorables de mercado, la pequeña minería crece a tasas mayores que el resto de la economía nacional, y se constituye en una importante fuente laboral.
- El trabajo a nivel de pequeña minería, en muchos casos ha sido el origen de los grandes yacimientos que hoy se explotan.

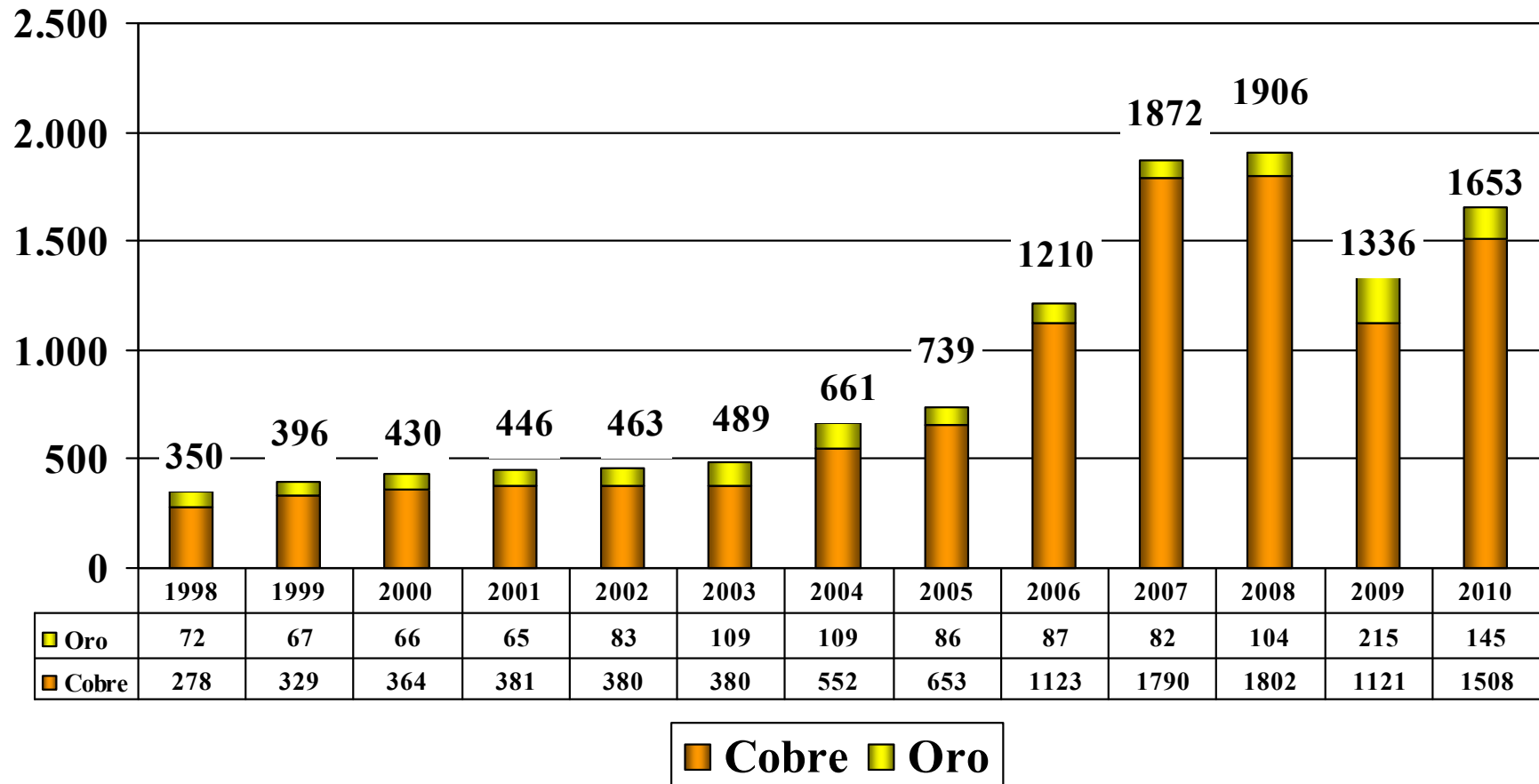


## Compra de Minerales de la Pequeña Minería (Miles de Tons)





## Cantidad de Pequeños Productores





## ¿Quiénes son los actores? (1)

Sustentar la pequeña minería es una tarea de todos los involucrados.

- ◆ **Autoridades y Servicios Gubernamentales.**

Dando cuerpo legal a las iniciativas que buscan fomentar esta actividad y su fiscalización acorde a la condición de pequeña empresa.

- ◆ **ENAMI y empresas maquiladoras de terceros.**

Asegurando la capacidad de compra de minerales y productos.



## ¿Quienes son los actores? (2)

- ◆ **SONAMI y ASOMINERAS**

Actuando como agentes para canalizar las aspiraciones de los productores. Su faceta más conocida es la Comisión ENAMI – SONAMI, y últimamente el Comité de Pequeña Minería al interior de SONAMI. Pero también hay mucha actividad directa de representación ante diferentes organismos públicos y poderes del estado.

- ◆ **Productores.**

Llevando la actividad a los niveles más altos posibles en cuanto a productividad y seguridad.





## **¿Cuáles son los Principales Requerimientos?**

- Perfeccionar la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.
- Adecuar el Reglamento de Compra de Enami.
- Redefinir las Leyes Mínimas de Compra.
- Revisar el Reglamento de Seguridad Minera.
- Posibilitar un Mayor Acceso a Propiedad Minera.



## ● **Perfeccionar la Política de Fomento de la Pequeña y Mediana Minería**

- Contamos y valoramos la existencia, desde el año 2003, de una política de fomento, modificada en el año 2005.
- En el año 2009 propusimos a las autoridades y avanzamos con ellas en algunas indicaciones de perfeccionamiento, pero aún no se concreta en un cuerpo legal.



## **Algunas de las proposiciones fueron:**

- Actualizar el presupuesto y diversificar las líneas de fomento.
- Posibilitar mayor autonomía de ENAMI para realizar acciones de fomento.
- Modernizar la forma de determinar las tarifas de minerales y las leyes mínimas de compra.
- Actualizar el mecanismo de sustentación de precios y devolución del crédito.



## ● **Adecuar el Reglamento de Compra de Enami (1)**

- En el marco de la Comisión ENAMI – SONAMI se propuso a la empresa diversas modificaciones al Reglamento de Compra, orientadas a actualizar y mejorar la relación comercial entre ENAMI y los productores.
- Las propuestas tocan puntos diversos relacionados con el empadronamiento, leyes de compra, tarifas, muestreos, mermas y castigos, información y gestión administrativa, etc.



## ● **Adecuar el Reglamento de Compra de Enami (2)**

- Entendemos que el análisis de estas materias debe sintonizar con el Proyecto de Modernización de los Poderes de Compra y el Proyecto de Acreditación de Laboratorios que tiene ENAMI.
- Sin embargo, nuestra inquietud pasa por el prolongado tiempo que ha pasado sin tener señales respecto de observaciones a nuestras propuestas, por lo que requerimos algún pronunciamiento y la posibilidad de consensuar acuerdos.

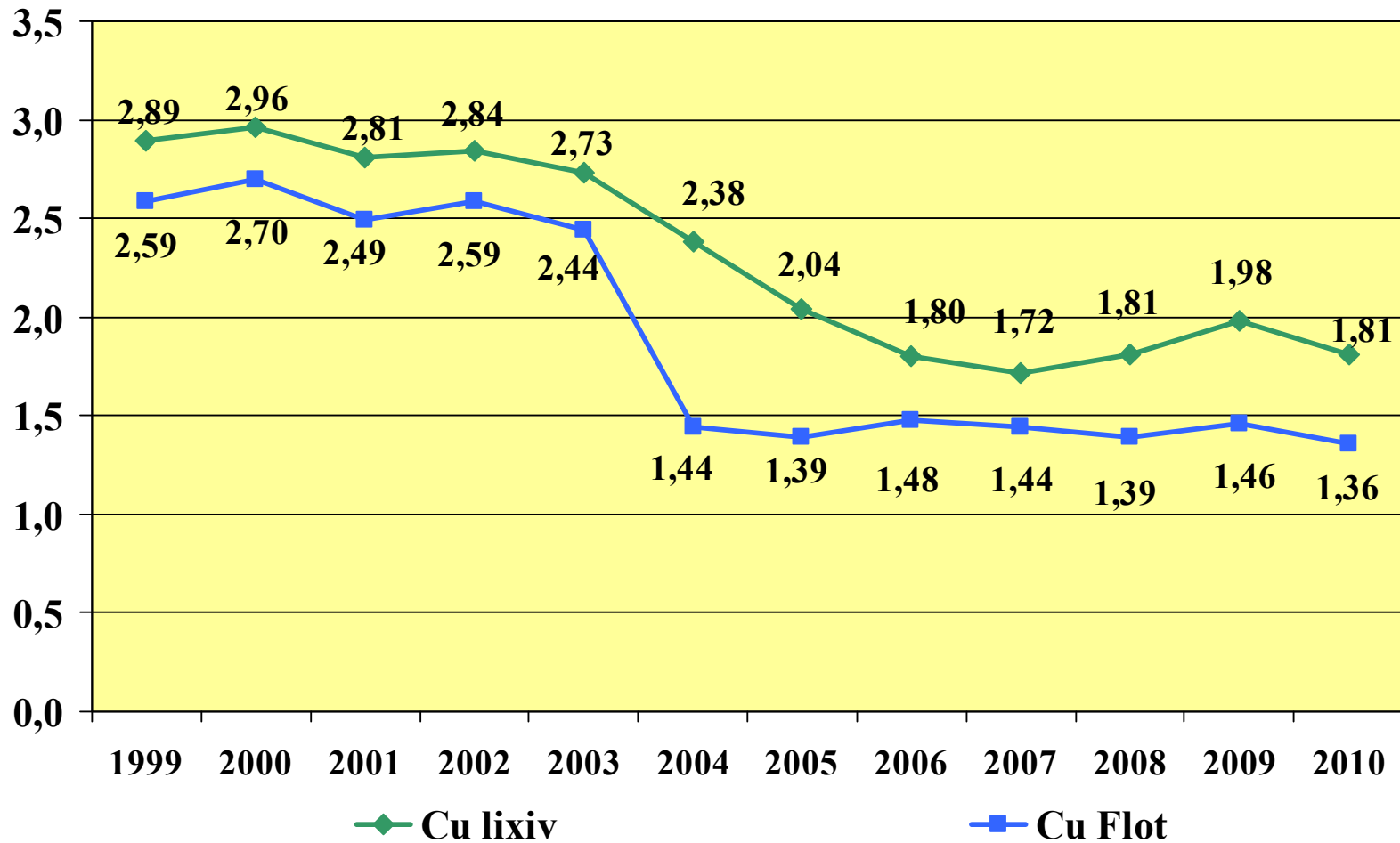


## ● **Redefinir las Leyes Mínimas de Compra (1)**

- Con el alza en el precio de los metales, de manera natural se ha producido un aumento en la cantidad y una disminución en las leyes medias de los minerales que llegan a ENAMI.
- Como SONAMI, lejos de considerarlo como un problema, observamos este hecho como una oportunidad que debe ser aprovechada hasta el límite que imponga un sano equilibrio económico.



## Ley Media de Entregas de Cobre







## ● **Redefinir las Leyes Mínimas de Compra (2)**

- En los últimos años, en el marco del trabajo de la Comisión ENAMI – SONAMI, reconocemos que se ha acordado algunos ajustes a las leyes mínimas de compra y leyes de levante a pluma.
- Sin embargo, consideramos que la determinación de estas leyes debe estar basada y ajustada de acuerdo con las condiciones del mercado, por lo que hemos abogado insistentemente en considerar la ley de corte como el referente en esta materia.





## ● **Redefinir las Leyes Mínimas de Compra (3)**

- En forma simplificada:

Ley Corte = f (precios, costos, recuperación)

- Como tanto los precios y costos son variables, y eventualmente podría serlo la recuperación, la ley de corte es variable.
- En particular, mientras mayores son los precios, más baja es la ley de corte, lo que permite recuperar recursos de menor ley con beneficio económico.

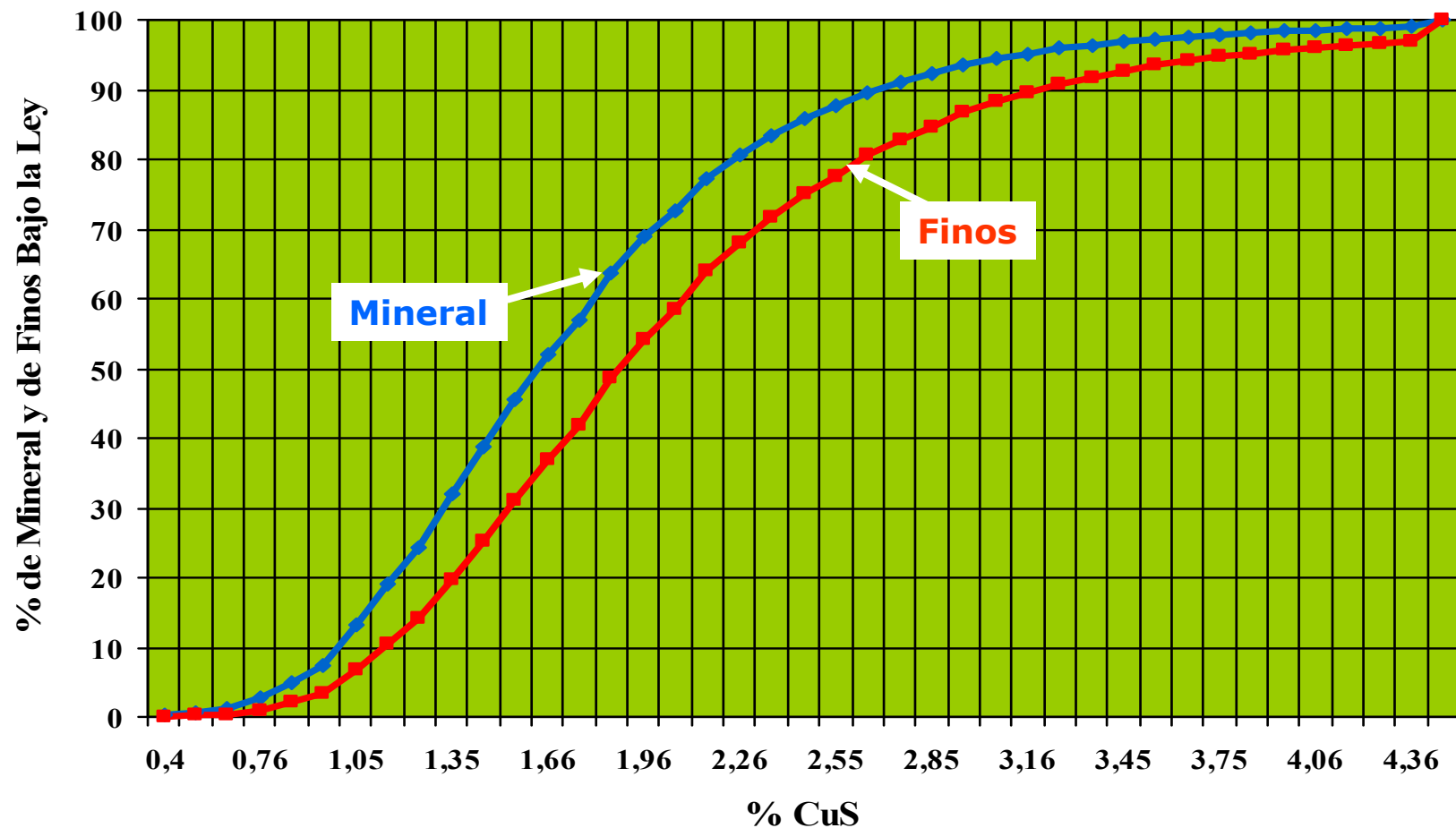


## ● **Redefinir las Leyes Mínimas de Compra (4)**

- En contra de lo expuesto, se argumenta que la aplicación de la ley de corte significará aumentar la recepción de minerales en las plantas de los poderes compradores y conducir a niveles inmanejables de stock.
- Nuestro análisis es que si esto ocurre, tendrá un efecto marginal, de acuerdo con el comportamiento de entrega que tienen los pequeños productores.

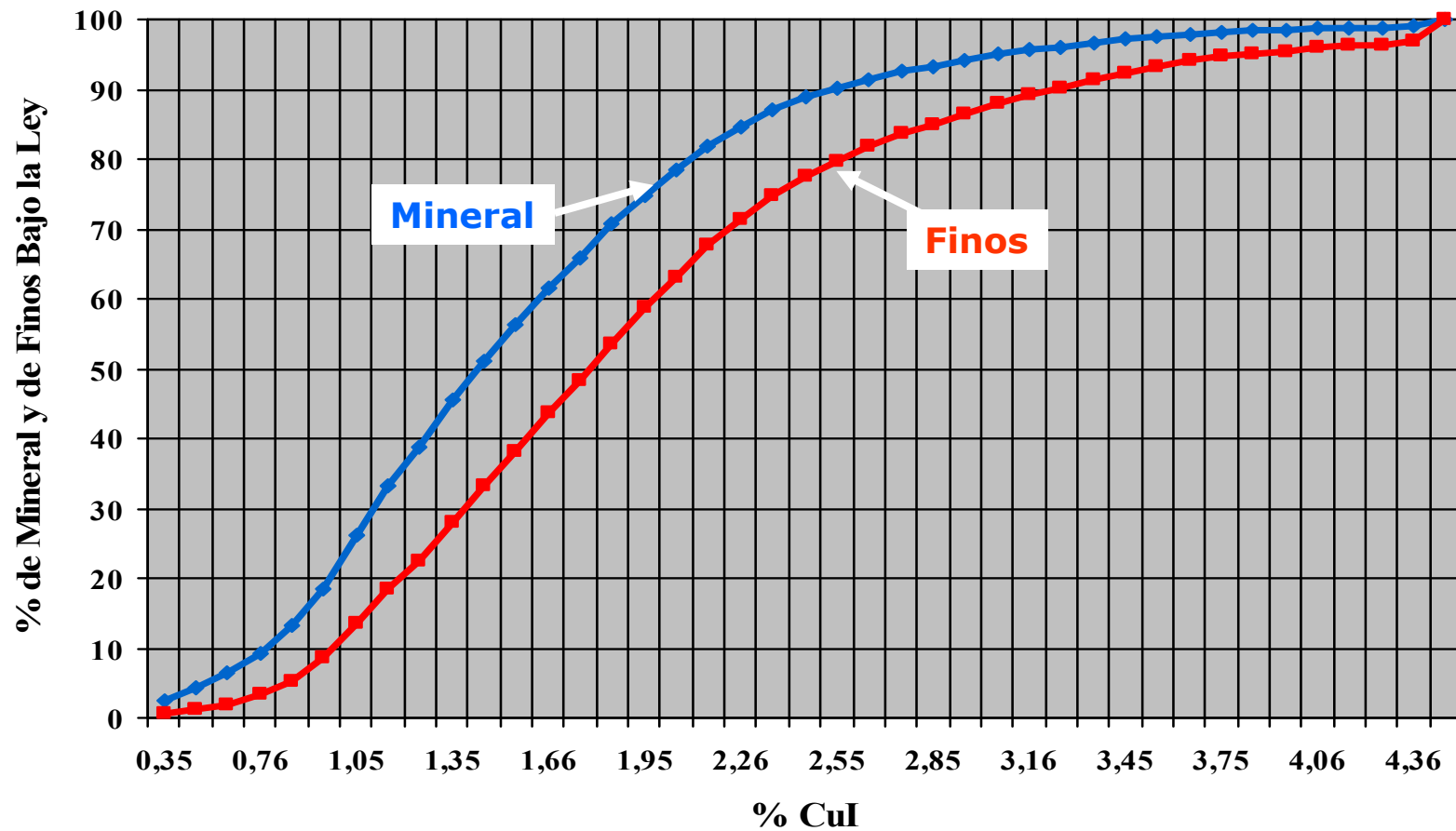


## % de Mineral y Finos de Cobre de Lixiviación Bajo la Ley Indicada – Año 2010



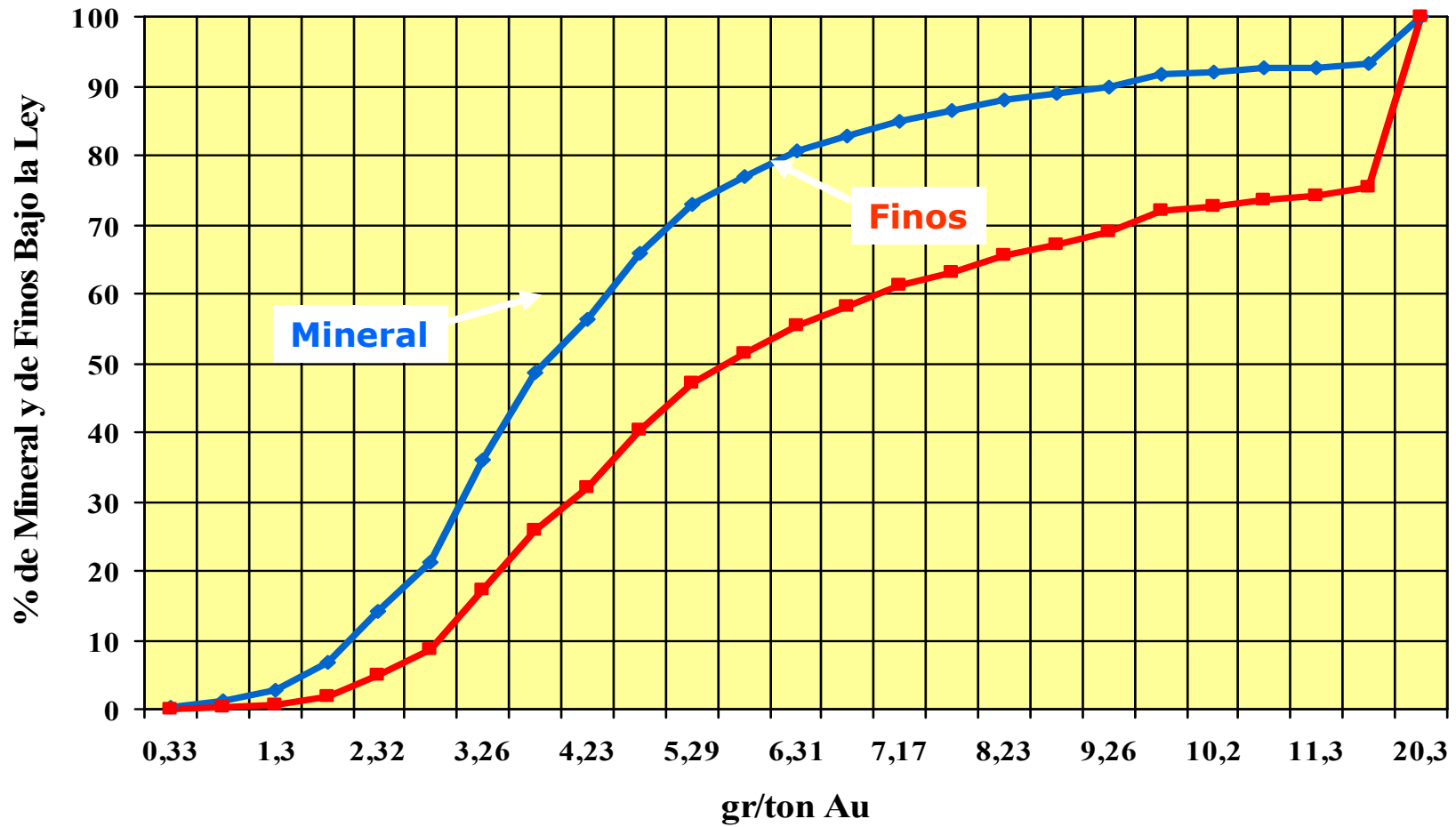


## % de Mineral y Finos de Cobre de Concentración Bajo la Ley Indicada – Año 2010





## % de Mineral y Finos de Oro de Concentración Bajo la Ley Indicada – Año 2010





## ● **Redefinir las Leyes Mínimas de Compra (5)**

- En el actual escenario, hemos determinado que existe una brecha entre las leyes mínimas de compra (panteón) y la ley de corte, lo que impide al sector de la pequeña minería desarrollarse con toda su potencialidad.
- La magnitud de los yacimientos que se explotan a nivel de pequeña minería, no es atractivo como fuente de abastecimiento en operaciones mayores que tratan minerales con leyes bajas. Este recurso puede y debe ser aprovechado por los pequeños productores como parte de su desarrollo natural.

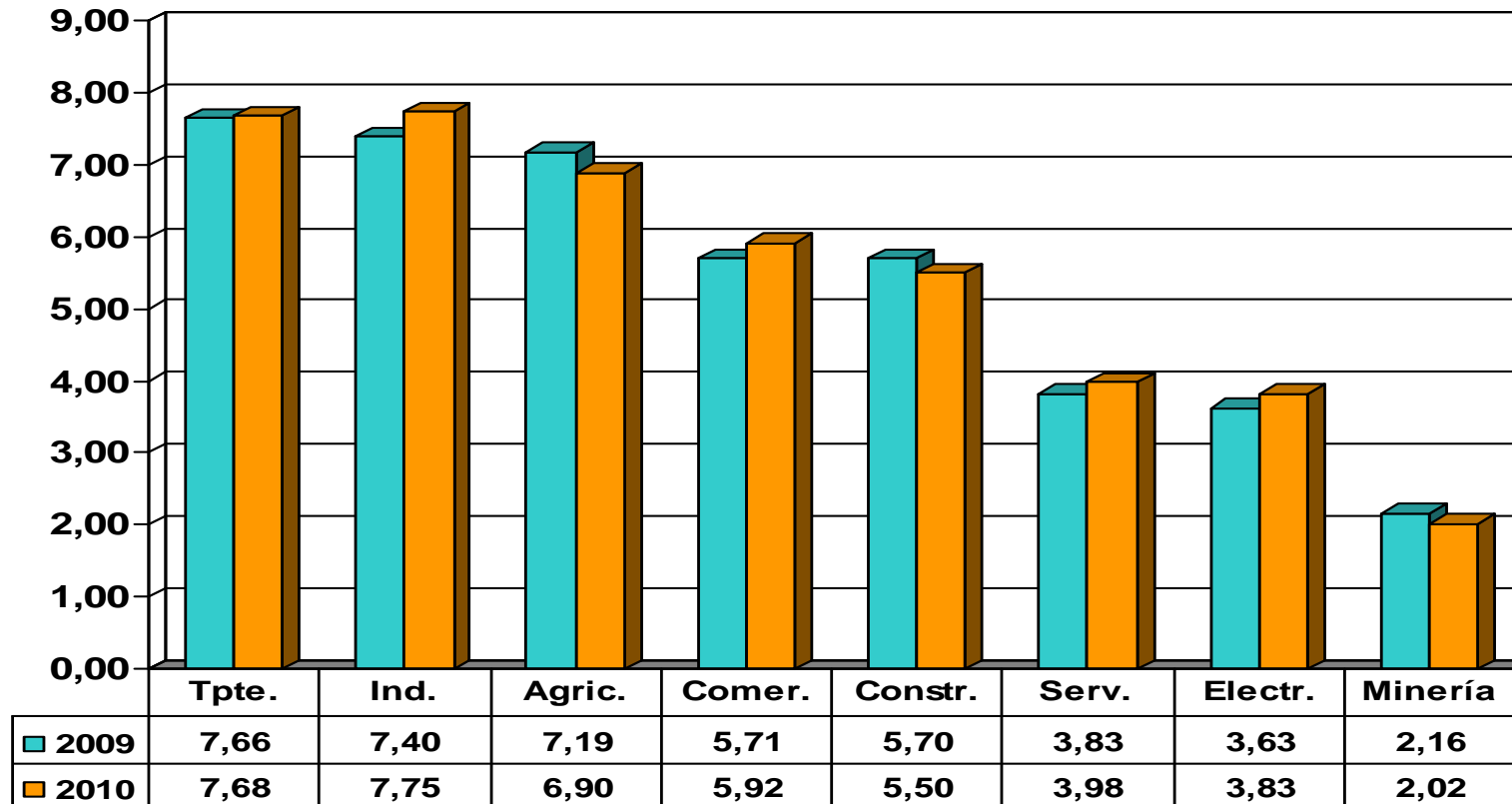


## ● **Revisar el Reglamento de Seguridad Minera (1)**

- Las estadísticas nos señalan que la minería es la actividad que cuenta con los índices más bajos en cuanto a frecuencia de accidentabilidad.
- Esto es el resultado de muchos años de concientización y capacitación en las empresas mineras, que han colocado a la seguridad como objetivo fundamental e ineludible para desarrollar la actividad.



## Tasa de Accidentabilidad por Actividad : Años 2009 - 2010 (\*)



(\*): Mutualidades de Empleadores  
Cantidad de Accidentes por 100 trabajadores





## ● **Revisar el Reglamento de Seguridad Minera (2)**

- Los bajos índices en la minería se debe a la contribución que sobre esta materia realizan tanto las faenas grandes, medianas como pequeñas.
- Por tal razón, la pequeña minería siente que la ocurrencia de un accidente minero, tiene en su sector repercusiones que no se condicen con la realidad indicada y con su condición de pymes, particularmente en temas de fiscalización.



## ● **Revisar el Reglamento de Seguridad Minera (3)**

- Sabemos y apoyamos la iniciativa en marcha respecto de adecuar el Reglamento de Seguridad Minera a la realidad de las pymes, en aquellas materias que sea procedente, pero requerimos mayor participación para que se tome en cuenta la opinión de los productores.



## ● **Posibilitar un Mayor Acceso a Propiedad Minera (1)**

- La pequeña minería aporta al país explotando una cantidad muy menor de propiedad minera, pero con un alto nivel de aprovechamiento (toneladas de producto por hectárea).
- Pero existen recursos mineros que, de acuerdo con sus características podrían ser explotados a esta escala, no se aprovechan por un tema de propiedad minera.



## ● **Posibilitar un Mayor Acceso a Propiedad Minera (2)**

- En esta materia se requiere revisar los aspectos que puedan agilizar la transferencia de propiedad minera de Codelco a Enami (Ley 19.137), y de Enami a productores de la pequeña minería.
- Todas las opciones posibles (transferencia, arrendamiento, asociaciones), deben ser consideradas para generar más oportunidades de negocio y riqueza para el país.



## **Finalizando ..... (1)**

- El convencimiento que tenemos sobre el potencial y viabilidad de la pequeña minería, nos lleva a requerir de las autoridades, servicios y organismos gubernamentales, su mayor y mejor disposición para destrabar los nudos que impiden que este sector se desarrolle en todo su potencial.
- Nuestro interés, en definitiva, se enfoca al desarrollo armónico del país, creando círculos virtuosos que favorezcan al conjunto de la nación.



**Mayor Desarrollo Socioeconómico del País**



## **Finalizando ..... (2)**

- Los productores mineros también tienen parte importante que aportar. Hoy día el escenario se observa tan promisorio como el que hemos observado en los últimos años. Es el momento de mejorar las faenas y procurar optimizaciones que reduzcan los costos.
- Y no menos importante, cada cual, de acuerdo con el tamaño y características de su faena, debe adecuarla para que opere con la mayor seguridad posible y respetando el entorno.





Fin de la Presentación  
Muchas Gracias